



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2023 MODIFICADO VERSIÓN 1

San Isidro 2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	4
1.1. Lineamientos	4
1.2. Valores Institucionales	4
1.3. Criterios de calidad y de seguridad de la información que rigen en la entidad	5
II. BASE LEGAL.....	5
III. MISIÓN INSTITUCIONAL	6
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)	6
V. FUNDAMENTO DEL POI 2023 MODIFICADO	9
VI. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	10
5.1. Dirección de Normalización (DN).....	10
5.2. Dirección de Acreditación (DA).....	12
5.3. Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI).....	13
5.4. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).....	14
5.5. Presidencia Ejecutiva (PE).....	15
5.6. Oficina de Administración - Equipo Funcional de Recursos Humanos (EFRH).....	16
VII. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 MODIFICADO.....	17
VIII. ANEXOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 MODIFICADO, VERSIÓN 01.....	17

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 MODIFICADO VERSIÓN 1 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) 2023 modificado versión 1, del INACAL constituye un documento de gestión de corto plazo que contiene la programación de las actividades operativas elaboradas sobre la base de los objetivos y acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025, así como a los lineamientos estratégicos de la Política Nacional para la Calidad y al indicador de Índice de Infraestructura de la Calidad del PESEM 2017-2025 del Ministerio de la Producción, con la finalidad de fortalecer el Sistema Nacional para la Calidad en los tres niveles de gobierno y el fomento de la oferta de servicios vinculados a la Infraestructura de la Calidad para atender sus necesidades en esta materia.

La modificación del POI se ha realizado de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3 “Modificaciones en el POI” de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PCD, y sus modificaciones; respecto a que las actividades operativas e inversiones se modifican cuando se presenta: a) *“Cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización”*; y, b) *“Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI”*.

En ese sentido, para el desarrollo del POI modificado se ha considerado el resultado del análisis de comportamiento de las actividades operativas (programación física y financiera); según los resultados obtenidos en el reporte de seguimiento al mes de enero del POI 2023 del INACAL; así como los ajustes en las metas de las actividades operativas e incorporaciones de inversiones que permite fortalecer los laboratorios metrológicos y fortalecer la operatividad institucional

Para tal efecto, los centros de costo han propuesto y sustentado las modificaciones de sus actividades operativas y modificaciones presupuestales, registrando cambios en el módulo de reprogramación del Aplicativo CEPLAN V.1.0 de acuerdo al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2023 que asciende al monto de S/ 34 236 988 (Treinta y cuatro millones doscientos treinta y seis mil novecientos ochenta y ocho y 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

Finalmente, corresponde mencionar que el POI 2023 – modificado versión 1 del INACAL, permite priorizar la programación de las actividades operativas modificadas que coadyuven al cumplimiento de las metas e indicadores asegurando los logros esperados en el PEI 2019-2025 del INACAL aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2022-INACAL/PE.

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

En concordancia con las políticas nacionales, la Política General de Gobierno para el periodo 2021 al 2026, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2025 del Sector Producción y en virtud de las funciones del INACAL, la política institucional que orienta nuestra labor es:

“Promover el uso de la Infraestructura de la Calidad, para contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas y al bienestar de la ciudadanía, generando una cultura de la calidad en el país. Para lo cual el INACAL fortalecerá su Sistemas de Gestión de la Calidad, de Seguridad de la Información y de Control Interno; orientado a un enfoque de resultados y a la mejora continua”.

1.1. Lineamientos

Los lineamientos que orientan la gestión para la implementación de la política institucional se encuentran relacionados con el fortalecimiento institucional, la articulación de los servicios que se brindan y la ampliación de la oferta de servicios.

- a) Fortalecer el desempeño institucional a través de la articulación interna de los órganos de línea y apoyo para impulsar el logro de los objetivos institucionales.
- b) Articular con las entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno, entidades privadas y la academia a nivel nacional.
- c) Promover la cultura de la calidad en el país y fomentar un mayor uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad (normalización, acreditación y metrología).
- d) Gestionar los procesos institucionales orientándolos al enfoque por resultados y a la simplificación administrativa permanente a través de la automatización de los procesos de gestión y comunicación.
- e) Mantener el Sistema Integrado de Gestión asegurando un servicio de calidad al usuario.
- f) Ampliar y diversificar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad, orientada a la demanda.

1.2. Valores Institucionales

El INACAL y sus colaboradores se encuentran alineados a los deberes y principios éticos del servidor público establecidos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública y de la Política de Calidad Institucional. Tomando en cuenta este marco, los valores institucionales¹ del INACAL se enuncian a continuación.

- a) **Excelencia:** Atender a nuestros usuarios internos y externos, con eficiencia y eficacia, buscando alcanzar su satisfacción.
- b) **Integridad:** Nuestro quehacer diario se rige por la honestidad, transparencia y veracidad, orientados al logro de las buenas prácticas institucionales.
- c) **Respeto:** Valoramos las ideas de nuestros colaboradores, buscando en conjunto fortalecer nuestros servicios a fin de alcanzar las metas institucionales y personales.
- d) **Trabajo en equipo:** La sinergia y el compromiso de colaboración interna nos permiten lograr objetivos comunes y nos impulsa al cumplimiento de las metas institucionales.
- e) **Aprendizaje continuo:** Gestionamos un aprendizaje continuo, con las destrezas y talentos de nuestros colaboradores, permitiéndonos innovar y mejorar nuestros servicios en beneficio de la sociedad.

¹ Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°110-2015-INACAL/PE, se aprueba los valores institucionales.

1.3. Criterios de calidad y de seguridad de la información que rigen en la entidad²

- a) **Oportunidad:** Asegurar plazos razonables y convenientes de entrega de servicios, para alcanzar los objetivos y la satisfacción de los usuarios.
- b) **Confiable:** Servicios consistentes, basados en procesos estandarizados que generan seguridad y garantía para los usuarios, alineados principalmente a normas y buenas prácticas internacionales.
- c) **Imparcialidad:** Servicio con criterio de justicia, basado en decisiones objetivas, sin influencias y con propósito en el interés público.
- d) **Competencia Técnica:** Servicios realizados por personal calificado requerido para garantizar un óptimo desempeño y reconocido con competencias específicas suficientes.
- e) **Predictibilidad:** Decisiones sustentadas en criterios conocidos y difundidos, que hacen predecibles nuestros servicios y procesos, para brindar seguridad a los usuarios.
- f) **Accesibilidad:** Servicios orientados a la demanda, promoviendo su disponibilidad y facilidad de contacto a nivel nacional.
- g) **Confidencialidad:** Asegurar que la información no esté disponible y no sea revelada a personas no autorizadas.
- h) **Integridad:** Garantizar que la información no sea alterada ni modificada durante su proceso, transmisión y almacenamiento.
- i) **Disponibilidad:** Garantizar que la información sea accesible y utilizable ya sea por petición de una entidad autorizada o por requerimiento de usuarios externos.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
- 2.2. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- 2.3. Decreto Supremo N° 0164-2021-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026.
- 2.4. Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, que aprueba la Política Nacional para la Calidad.
- 2.5. Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INACAL.
- 2.6. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional".
- 2.7. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias, aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, en el numeral 6 "Plan Operativo Institucional – POI" establece la programación multianual de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI definidas en el PEI por un periodo no menor de tres años.
- 2.8. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2022-INACAL/PE, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2025 del INACAL.
- 2.9. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2022-INACAL/PE que formaliza el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del INACAL en el que se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2023.

² - Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 110-2015-INACAL/PE, se aprueba la Política de Calidad Institucional.
- Política del Sistema Integrado de Gestión, aprobada por Presidencia Ejecutiva en marzo 2018.

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión de la institución define la razón de ser de la entidad en el marco de la visión del sector, considerando las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; y según los criterios de la modernización del Estado:

“Desarrollar los servicios de la Infraestructura de la Calidad y promover su uso por las entidades públicas, privadas y la academia; de manera confiable, accesible y con competencia técnica”.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

En el marco de las funciones del INACAL y de la declaración de la política institucional, se han definido tres (3) objetivos estratégicos institucionales (OEI), que responden al rol fundamental de la institución y a los lineamientos establecidos en la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026³; en el Eje 2 “Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural”, mediante la línea de intervención 2.4 “Promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los mercados internacionales”, vinculados al Objetivo Estratégico 1 del PESEM 2017-2025 del sector PRODUCCION el de “Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción”. Asimismo, se han considerado dos (2) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), orientados a fortalecer la gestión institucional e implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025 aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2022-INACAL/PE, contiene cinco (5) Objetivos Estratégicos Institucionales y nueve (9) Acciones Estratégicas Institucionales que están orientados a fortalecer el Sistema Nacional para la Calidad y la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor. Además, el INACAL se encuentra comprometido a contribuir a que las empresas cuenten con estándares y certificaciones nacionales e internacionales que les permitan contar con productos y servicios competitivos en los mercados, nacionales e internacionales, e incorporar en la ciudadanía el concepto de la calidad como un derecho de todos.

En ese sentido, el INACAL a través del PEI ha previsto para el periodo 2019-2025, continuar con la implementación de la Política Nacional para la Calidad, ejerciendo su rol articulador como ente rector de la calidad en el país, y como conductor del Sistema Nacional para la Calidad, desarrollando acciones estratégicas que se encuentren alineadas conforme a lo establecido en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC-OMC) y atendiendo a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dando especial énfasis a la ampliación de los servicios que presta en tanto se asignen los recursos necesarios para tal fin. Es importante fortalecer a nivel del sector público y privado a través del uso de los servicios IC, a fin de generar el cambio en los actores vinculados con la producción, el comercio nacional e internacional y, no menos importante, la seguridad del consumidor.

A continuación, se describe los objetivos estratégicos institucionales:

OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.

Este objetivo estratégico se vincula a las competencias del INACAL por el lado de la oferta de los servicios de Infraestructura de la Calidad que adoptan las entidades públicas y privadas. A través

³ Decreto Supremo N°164-2021-PCM del 16 de octubre de 2021.

del INACAL se prestan los servicios de Infraestructura de la Calidad en acreditación (evaluaciones a los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC), metrología (servicios de calibración y la autorización a las unidades de verificación metrológica), normalización (normas técnicas peruanas) y la capacitación de profesionales y técnicos en materia de Infraestructura de la Calidad. Con las acciones estratégicas se busca incrementar la adopción de estos servicios, los que contribuyen a la mejora de la competitividad de las empresas y da soporte a las entidades públicas en sus funciones de control y vigilancia a nivel nacional.

OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.

El segundo objetivo incide directamente en la función rectora del INACAL. El incremento del uso de los servicios de IC constituye todo un desafío para los próximos años, principalmente teniendo en cuenta que esta es de naturaleza voluntaria. El INACAL promueve el mayor uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en las empresas privadas a través de intervenciones que busquen cerrar las brechas de calidad en las cadenas de valor que el Sector Producción priorice en el marco de la reactivación económica; sin embargo, es importante que este esfuerzo de promoción del uso de la IC en el país parta también del propio sector y de toda entidad que requiera incorporar calidad en los productos o servicios que oferta.

La seguridad y calidad de los productos que se comercializan y producen en el Perú resulta siendo un factor clave para aprovechar los mercados potenciales de los países con los que se ha celebrado acuerdos comerciales⁴, sin embargo esto no puede ni debe apartar la mirada de ofertar calidad para el mercado interno (entiéndase, la población); el contar con servicios de calidad en sectores como salud, educación, vivienda, transporte no sólo promueve el desarrollo del país, sino además mejora las condiciones de vida. El uso de la calidad en productos y servicios no debe ser un privilegio, es un derecho que el Estado está en la obligación de ofrecerlo.

El cumplimiento de estándares permite cumplir con las exigencias y requisitos técnicos requeridos en los diferentes mercados, entre ellos los países de destino a los cuales exportamos, ya que estos conocen y consumen calidad más aún cuando existe un reconocimiento que la producción con calidad es fundamental para mantenerse en el mercado y conseguir nuevos clientes.

OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.

Sobre este tercer objetivo se desarrollan acciones para generar conciencia en la población acerca de la importancia de crear una actitud en búsqueda de la calidad, hacer entender que cuando hablamos de “calidad” en el contexto del uso de la Infraestructura de la Calidad, estamos hablando de una calidad verificable que no sólo va a satisfacer sus expectativas o necesidades, sino que principalmente le ofrecerá seguridad.

Promovemos una Cultura de Calidad orientada principalmente hacia estos principios: “La calidad es un derecho de todo ciudadano”; “La calidad debe ser parte de nuestro ADN”; “Todo ciudadano merece satisfacer sus necesidades bajo criterios y atributos de calidad”, es en esto en lo que se trabaja día a día, sumado a la promoción de servicios que se presta en el marco de la normalización, acreditación y metrología.

El INACAL desde su creación viene trabajando en la búsqueda constante para ser más competitivos, y alcanzar un desarrollo sostenible para mejorar los sistemas a través de una gestión con calidad, además se busca crear conciencia en la ciudadanía a fin de que esta pueda mejorar sus condiciones de vida a través de los productos o servicios disponibles en el mercado, sea que estos provengan del sector privado o del sector público.

⁴ <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/>

Es por ello que consideramos que, como parte de la Política Nacional para la Calidad, a través de la cual se viene impulsando la demanda de bienes y servicios de calidad, esta no sólo debe ser mirada con la visión empresarial, sino además con la visión de protección al consumidor y al medio ambiente.

OEI 04: Fortalecer la Gestión Institucional

Este objetivo se plantea en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, y se expresa en la implementación de acciones eficaces y eficientes que conlleven a un aumento en el índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional del INACAL.

En el INACAL reconocemos la importancia de la implementación de la gestión por procesos dentro de la organización, como un factor de cambio al servicio del ciudadano, buscando satisfacer sus necesidades y expectativas, lo que conlleve a que nuestros servicios continúen generando valor y se brinden de manera eficiente y eficaz.

Como organismo rector en calidad trabajamos para mantener nuestras certificaciones en Sistemas de Gestión basados en normas internacionales como son la ISO 9001:2015, ISO 37001:2016, ISO 27001:2013; así como, la certificación en Carta de servicios basado en la norma UNE 93200: 2008. Como parte de este fortalecimiento mantenemos además un alto nivel de competencias del personal profesional y técnico, asegurando así un nivel de excelencia en la prestación de servicios. A esto se suma el reconocimiento por parte del Ministerio del Ambiente al INACAL en “Huella de Carbono Perú” Nivel 2, como resultado del cálculo y verificación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú.

OEI 05: Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL

Este objetivo se plantea en el marco del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, donde se define el Riesgo de Desastres como la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

Siendo el riesgo una condición latente que al no ser modificado o mitigado a través de la intervención humana o por medio de un cambio en las condiciones del entorno físico-ambiental, implica un determinado nivel de impacto social y económico de forma negativa hacia el futuro.

A través del uso de la Infraestructura de la Calidad, así como de las sinergias con otras entidades buscamos reducir el posible impacto negativo de los diversos tipos de eventos físicos posibles, y que además se encuentra en condiciones de “vulnerabilidad”.

En el cuadro N° 1 se muestra el orden de prioridades a nivel de Objetivos y Acciones estratégicas institucionales, que reflejan el quehacer de la institución y su vinculación a la Política General de Gobierno:

Cuadro N° 01

Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG
	Código	Descripción			Código	Descripción	
1	OEI.01	Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas	Eje 2 Lin 2.4	1	AEI.01.01	Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC).	Eje 2 Lin 2.4
				2	AEI.01.02	Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas.	Eje 2 Lin 2.4
				3	AEI.01.03	Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas.	Eje 2 Lin 2.4
				4	AEI.01.04	Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos.	Eje 2 Lin 2.4
2	OEI.02	Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.	Eje 2 Lin 2.4	1	AEI.02.01	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas.	Eje 2 Lin 2.4
				2	AEI.02.02	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	Eje 2 Lin 2.4
3	OEI.03	Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	Eje 2 Lin 2.4	1	AEI.03.01	Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano.	Eje 2 Lin 2.4
4	OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	Eje 5 Lin 5.3	1	AEI.04.01	Gestión institucional, eficaz, eficiente y moderna del INACAL.	Eje 5 Lin 5.3
5	OEI.05	Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL.	Eje 5 Lin 5.3	1	AEI.05.01	Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL.	Eje 5 Lin 5.3

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2025, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2022-INACAL/PE.

V. FUNDAMENTO DEL POI 2023 MODIFICADO

La modificación del POI 2023 se sustenta en el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, que señala que el POI se modifica cuando se presenta un cambio en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones relacionadas al mejoramiento continuo de los procesos y la incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones por cambios en el entorno.

Respecto al POI 2023, fue aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2022-INACAL/PE, que es consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 por el monto de S/ 34 236 988,00 soles en la programación de las actividades y metas físicas de las direcciones y oficinas del INACAL.

Las modificaciones del POI se debe a las variaciones de las metas físicas y a la incorporación de actividades operativas e inversiones que en algunos casos no demandan recursos presupuestales adicionales, para ello las direcciones y oficinas presentaron sus propuestas de modificación teniendo en cuenta la redistribución del Presupuesto Institucional Modificado de cada dirección y oficina, como es el caso de las direcciones de líneas respecto a normalización con la publicación de normas técnicas peruanas que son desarrolladas para productos, procesos o servicios en el que se promueve la calidad, la productividad, la innovación tecnológica y la protección del consumidor; asimismo, se ha programado un incremento de evaluaciones dirigido a los OEC que se encuentran en renovación y en etapa de seguimiento, resaltando que un OEC acreditado asegura que los resultados emitidos por los laboratorios u organismos de

inspección acreditados son veraces y confiables, ya que se utilizan criterios y procedimientos desarrollados específicamente para determinar y mantener la competencia técnica. Asimismo, ayuda a la reducción de costos para los productores y exportadores porque se puede efectuar reensayos en este laboratorio acreditado con reconocimiento mundial.

VI. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS

A continuación, se muestra la modificación de las metas físicas de las actividades operativas y/o inversiones programadas por las direcciones y oficinas, que se indican, a continuación:

5.1. Dirección de Normalización (DN)

La Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente en el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios establecidos para un uso común y repetido, protegiendo la salud y el medio ambiente, previniendo los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) y facilitando la transferencia tecnológica.

En la Actividad Operativa (AO) 01 *“Elaboración y aprobación de Normas Técnicas Peruanas, guías y textos afines para establecer las especificaciones o requisitos de calidad para la estandarización de los productos, procesos y servicios”*, para el presente año se tiene previsto elaborar 550 NTP, guías y textos afines, y con la habilitación de recursos presupuestales se va a incrementar la cantidad de publicaciones en El Diario Oficial El Peruano de 200 a 550 normas técnicas peruanas, principalmente en los sectores CIU del sector Industrias Manufactureras y el de Actividades profesionales científicas y técnicas; en ese sentido, se proyecta publicar 30 resoluciones directorales aprobadas.

Las normas están orientadas a la demanda de los sectores público y privado, de acuerdo al Programa Estratégico de Normalización, se priorizarán las normas referidas a salud, industrias manufactureras, gestión, medio ambiente, energía, hidrocarburos, alimentos, construcción, transporte y agricultura; además de contribuir al proceso de reactivación económica para los sectores priorizados, contribuye a la incorporación de la calidad de los bienes en las compras públicas mediante PERU COMPRAS a fin de fomentar el uso de las Normas Técnicas Peruanas.

Igualmente se continuará promoviendo en las instituciones públicas y proveedores del estado para las compras a través del Programa Compras MYPErú, igualmente mediante la inclusión de NTP en los expedientes técnicos de productos e incrementar el número de NTP referenciadas.

Entre los beneficios que genera las NTP a nivel país, se tienen los siguientes:

- a) Contar con Normas Técnicas Peruanas, Guías y textos afines a las actividades de normalización que satisfagan la demanda del sector público y privado de los sectores priorizados en el Programa Estratégico de Normalización.
- b) Contribuir a la incorporación de la calidad de los bienes en las compras públicas fomentando el uso de las Normas Técnicas Peruanas y textos afines a las actividades de normalización tanto en las instituciones públicas como en los proveedores del Estado.

En el mes de enero 2023 se publicaron 61 NTP en materia de normalización sobre los temas de envases y accesorios plásticos en contacto con alimentos, bebidas alcohólicas, azúcar, gas licuado de petróleo, vehículos de carretera. Componentes del sistema de combustible de gas natural licuado, protección ocular y facial, esterilización de productos para el cuidado de la salud, Sistemas de gestión ambiental. Directrices para incorporar la circulación de materiales en el diseño y desarrollo, lecha y productos lácteos, cacao y chocolate, método de ensayo para alimentos, panela granulada, selección y usos de anteojos, entre otras normas.

En esta actividad incluye pagos del personal de 728, CAS, pago de dietas a los CPN, publicaciones en el Diario El Peruano.

La Actividad Operativa 02 mantiene la meta de participar en 02 nuevos comités internacionales para contar con la participación en los 82 comités internacionales que pertenecen a la Organización Internacional de Normalización (ISO), Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y el Codex Alimentarius; y se mantiene las membresías plenas vigentes con Organización Internacional de Normalización (ISO), Comisión Electrónica Internacional (IEC), Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT). Respecto a la asistencia en asambleas internacionales se incrementa de 2 a 4 asistencias. Incluye el pago de las membresías, la plataforma informática Isolutions de la ISO y la participación en las asambleas internacionales de la ISO en Australia, la Plenaria de la comisión Internacional de electrotecnia (IEC) (Egipto), Reunión del Foro de los Comités Nacionales de IEC de las Américas - FINCA (Chile).

La Actividad Operativa 03 "Difusión y promoción en materia de normalización", se incrementa de 11 a 12 eventos de sensibilización, de los cuales 11 son eventos de "Jueves de Normalización" en el que se difunde la importancia de las NTP y un (01) evento de la Olimpiada de Normalización que es un concurso a nivel nacional que está orientado a fomentar las competencias en los estudiantes de nivel de educación secundaria de los Colegio de Alto Rendimiento (COAR) al generar un pensamiento ordenado y sistemático orientado a la solución de problemas, que puedan ser sostenibles y con potencial replicabilidad a través del uso de normas técnicas o estándares relacionados a la casuística seleccionada, contribuyendo al conocimiento del rol de la normalización en la vida cotidiana.

Los eventos en temas de NTP y textos afines son de alcance a nivel nacional que se prevé continuar con la difusión de NTP sobre su importancia vinculadas al tema de salud, industrias manufactureras, actividades profesionales, científicas y técnicas, entre otros, se ha previsto emplear las modalidades presencial y virtual. A continuación, se muestra el resumen de actividades.

Cuadro N° 02
Actualización de las metas físicas de la Dirección de Normalización

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2023		POI 2023 modificado	
			Meta física Anual	PIA 2023 (S/.)	Meta física Anual	PIM 2023 (S/.)
	Dirección de Normalización			2 558 410,00		2 857 228,00
Act. 1	Elaboración y aprobación de normas técnicas peruanas, guías y textos afines para establecer las especificaciones o requisitos de calidad para la estandarización de los productos, procesos y servicios.	Norma	200	1 958 509,00	550	2 212 614,00
Act. 2	Participar en los Comités técnicos, subcomités y grupos internacionales priorizados, en materia de normalización.	Comités	82	594 401,00	82	621 401,00
Act. 3	Realizar actividades de difusión y promoción en materia de normalización.	Eventos	11	5 500,00	12	23 213,00

Fuente: Dirección de Normalización

5.2. Dirección de Acreditación (DA)

La Dirección de Acreditación es la instancia competente para administrar la política y gestión de la acreditación. La acreditación es el reconocimiento formal de la competencia técnica, que recibe un Organismo de Evaluación de la Conformidad (OEC), para verificar que entidades públicas y privadas cumplan con las normas y directrices internacionalmente reconocidas.

Debemos tener en cuenta que la acreditación brinda importantes beneficios como:

- ✓ Apoya a elevar el índice de competitividad.
- ✓ Facilita el comercio exterior.
- ✓ Fortalece la Institucionalidad en organismos del sector público.
- ✓ Reconocimiento internacional IAF/ILAC, regional IAAC.
- ✓ Promueve la confianza en los servicios de OEC acreditados (laboratorios, certificadoras, organismos de inspección).
- ✓ Informes y Certificados emitidos por OEC acreditados son aceptados a nivel nacional e internacional.
- ✓ Productos y servicios evaluados por OEC acreditados demuestran cumplimiento de requisitos de los clientes.

La Actividad Operativa 01 no hay variación, se mantiene las metas físicas de las sesiones con los Comités Permanentes de Acreditación (24), la membresías plenas vigentes con 03 organismos internacionales que respaldan y garantizan la competencia técnica de la Dirección de Acreditación como autoridad nacional en materia de acreditación: Foro Internacional de Acreditación (IAF), Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) y Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC) y 02 auditorías internas (realizado por auditor nacional) para verificar el cumplimiento de la ISO 17011 Evaluaciones a OEC, con la finalidad de tomar medidas preventivas para la auditoría de un organismo par (internacional). Incluye el pago de DL 728, personal CAS, terceros, pago de membresías, dietas de la CPA y la auditoría interna.

La Actividad Operativa 02 muestra un incremento de 752 a 852 evaluaciones a OEC por mantenimiento y renovación de la acreditación como es el compromiso contractual que se tiene INACAL-DA, con los OEC acreditados, y a ello se suma adicionalmente que durante el año estos mismos OEC solicitarán ampliación de alcances o actualizaciones de fondo que fueron ingresando de manera voluntaria. La mayor parte de las evaluaciones se centra en los laboratorios y al mes de enero se han realizado 49 evaluaciones a OEC (36 son laboratorios, 11 organismos de inspección y 02 organismos de certificación).

Al mes de enero del año 2023, se mantiene con un acumulado de 316 OEC acreditados, de los cuales 152 corresponden a laboratorios de ensayo, 64 laboratorios de calibración, 04 laboratorios clínicos, 72 Organismos de Inspección, 15 Organismos de Certificación de Productos, 01 Organismo de Certificación de Personas y 08 Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión, distribuidos en 13 regiones del país. Entre los meses de diciembre 2022 y enero 2023 se acreditaron 07 nuevas empresas que se desagregan en 06 Laboratorios de Ensayo y 01 Laboratorio de Calibración.

La Actividad Operativa 03 mantiene su meta física con 100 supervisiones inopinadas a OEC que representa el 32% de los OEC acreditados que van a ser supervisados para verificar el cumplimiento de las condiciones de acreditación, como parte del seguimiento que se hace anualmente. En su mayoría las supervisiones se van a tercerizar a través de un evaluador líder y un experto técnico.

Es importante precisar que este tipo de supervisiones se realizan cuando existan indicios de un mal uso del símbolo de acreditación o referencia a la condición de acreditado o cuando el análisis de una queja o de cualquier información, ponga en duda el cumplimiento de las condiciones de acreditación.

La Actividad Operativa 04 se mantiene con la participación en la Asamblea Internacional del Inter-American Accreditation Cooperation (IAAC); además, el INACAL a través de la Dirección de Acreditación mantiene una serie de reconocimientos internacionales, lo cual nos coloca en un alto nivel de competencia sobre las acreditaciones que otorgamos a los diferentes Organismos de Evaluación de la Conformidad, por lo tanto, la Dirección de Acreditación está sometida a Auditorías Internacionales que validan periódicamente su competencia para mantener los respectivos reconocimientos.

Para el Perú en el marco de Sistema Nacional para la Calidad es de suma importancia el mantener estos reconocimientos internacionales, por ello es necesario que el Estado Peruano asegure los recursos necesarios para el mantenimiento de estos, siendo respaldados por un trabajo altamente competente.

La Actividad Operativa 05, se mantiene con la implementación del Esquema: ISO/IEC 17043, Norma referida a los requisitos generales para la competencia de los proveedores de programas de ensayos de aptitud y para el desarrollo y la operación de los programas de ensayos de aptitud y los Alcances: ISO37301: COMPLIANCE: nuevo estándar internacional que permite gestionar y controlar diversos riesgos como la protección de datos, la corrupción, entre otros y Alcance: ISO22301: CONTINUIDAD DE NEGOCIO: norma internacional para la Gestión de la Continuidad de Negocio, diseñada para ayudar a las organizaciones a prevenir, preparar, responder y recuperarse de incidentes inesperados.

Cuadro N° 03
Actualización de las metas físicas de la Dirección de Acreditación

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2023		POI 2023 modificado	
			Meta física Anual	PIA 2023 (S/.)	Meta física Anual	PIM 2023 (S/.)
	Dirección de Acreditación			3 746 052,00		4 527 100,00
Act. 1	Realizar sesiones, auditoría interna, mantenimiento de membresías vigentes, asegurando la operatividad de los servicios de acreditación para contribuir a la competitividad con productos y servicios de calidad certificada y acreditada.	Acciones	29	1 703 593	29	2 222 341,00
Act. 2	Realizar evaluaciones a los organismos de evaluación de la conformidad para el otorgamiento de la acreditación y evaluaciones inopinadas.	Evaluaciones	752	1 880 000	852	2 130 000,00
Act. 3	Realizar supervisión inopinada a organismos de evaluación de la conformidad acreditados.	Supervisiones	100	107 000	100	128 000,00
Act. 4	Participación en reuniones internacionales y eventos en materia de acreditación. <i>(Asistencia a la asamblea internacional como miembro pleno del organismo internacional en acreditación)</i>	Reunión internacional	1	30 759	1	30 759,00
Act. 5	Implementación de nuevos esquemas y alcances para fortalecer la acreditación.	Esquema / Alcance	1	24 700	1	16 000,00

Fuente: Dirección de Acreditación

5.3. Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)

En el 2023, se viene ejecutando 01 inversión a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), con un proyecto de inversión en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), a fin de fortalecer a la Dirección de Metrología, según detalle:

La inversión 01, Proyecto de Inversión N° 2557283 Denominado: “Mejoramiento de las capacidades de calibración de medidores de oxígeno disuelto (OD) del Laboratorio de Electroquímica en la Dirección de Metrología del INACAL, Distrito de San Borja – Provincia de Lima – Departamento de Lima. (Metrología)”, que refiere a las capacidades de calibración de medidores de oxígeno disuelto del laboratorio de electroquímica de la Dirección de Metrología para la prestación de servicios de trazabilidad metrológica de equipos de medición de oxígeno disuelto en agua.

Con esta inversión se van a adquirir 3 equipos:

- Agitador aéreo digital
- Medidor portátil de oxígeno disuelto de sensor polarográfico
- Medidor portátil de oxígeno disuelto de sensor óptico

**Cuadro N° 04
Incorporación de inversiones de Metrología 2023**

N°	Inversiones	U.M.	POI 2023		POI 2023 modificado	
			Meta física Anual	PIA 2023 (S/.)	Meta física Anual	PIM 2023 (S/.)
	Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)			-	3	33 458,00
Inv. 1	Proyecto de Inversión N° 2557283 Denominado: Mejoramiento de las capacidades de calibración de medidores de oxígeno disuelto (OD) del Laboratorio de Electroquímica en la Dirección de Metrología del INACAL, Distrito de San Borja – Provincia de Lima – Departamento de Lima. (Metrología).	Equipos			3	33 458,00

Fuente: Resolución de Presidencia Ejecutiva N°0-8-2023-INACAL/PE, aprueba el Proyecto de Inversión N° 2557283.

5.4. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto brinda asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias del INACAL en asuntos relacionados a la conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, inversión pública y modernización de la gestión pública, entre otros aspectos para fortalecer la gestión institucional y dar cumplimiento a las normas vigentes.

Para el presente año 2023, las Actividades Operativas 01, 02, 03, 04 y 05 relacionadas a las acciones de planeamiento, presupuesto, modernización y la implementación de los sistemas de gestión en el marco de las normas ISO y UNE mantienen su meta física según lo programado inicialmente.

Por otro lado, se está incorporando la actividad operativa 06 que refiere a la “Elaboración e implementación del Plan de Trabajo para la Igualdad de Género del INACAL”, este plan tiene como principal objetivo continuar promoviendo acciones que permitan asegurar la transversalización del enfoque de igualdad de género al interior de la entidad, así como fortalecer la participación de las mujeres en los servicios que son competencia de nuestra entidad, que se ejecuta a través de los miembros del Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género (GTIG), el mismo que fue conformado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 125-2017-INACAL/PE.

El GTIG se conformó en el marco del Decreto Supremo N° 005-2017-MIMP, que tiene como fin implementar actividades en la entidad para promover el cierre de brechas de género y la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco de la implementación y cumplimiento a lo dispuesto en la Política Nacional en materia de igualdad de género. A continuación, se muestra la incorporación de la actividad relacionada a igualdad de género que no irroga gastos adicionales en la meta de la OPP.

Cuadro N° 05
Incorporación de Actividad Operativa en la OPP 2023

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2023		POI 2023 modificado	
			Meta física Anual	PIA 2023 (S/.)	Meta física Anual	PIM 2023 (S/.)
	Oficina de Planeamiento y Presupuesto					-
Act 6	Elaboración e implementación del Plan de Trabajo de Igualdad de Género	Acciones			2	-

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

5.5. Presidencia Ejecutiva (PE)

La Presidencia Ejecutiva conduce el funcionamiento institucional de la entidad gestionando la implementación de estrategias del INACAL con las direcciones de línea y demás órganos de la entidad con la finalidad de promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad, con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección al medio ambiente.

Para el 2023, la Presidencia Ejecutiva va a mantener solamente la Actividad Operativa 01 con las metas iniciales del conjunto de acciones de coordinación, seguimiento y articulación para la identificación de oportunidades para la implementación de la Infraestructura de la Calidad (IC) y su posicionamiento en las entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional para la Calidad.

Respecto a la actividad operativa de “*Implementación del Modelo de Integridad y Lucha Contra la Corrupción en el INACAL*”, va a ser ejecutada a través del Equipo Funcional de Recursos Humanos, toda vez que tiene la función de integridad de la entidad, delegada según la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°003-2023-INACAL/PE, de fecha 13 de enero del 2023, que obedece al literal a) del numeral 6.1.3, concordado con el numeral 6.3.4 de la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP “Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la administración pública”, aprobada por Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, en el que establece que cuando la entidad no cuente con una Oficina de Integridad Institucional, el cargo de Oficial de Integridad recae en la máxima autoridad administrativa, quien podrá delegar las funciones en la Oficina de Recursos Humanos. A continuación, se muestra la actividad operativa de la Presidencia Ejecutiva para el 2023.

Cuadro N° 06
Actualización de Actividad Operativa en la Presidencia Ejecutiva 2023

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2023		POI 2023 modificado	
			Meta física Anual	PIA 2023 (S/.)	Meta física Anual	PIM 2023 (S/.)
	Presidencia Ejecutiva			854 792		878 369
Act 1	Conducción y fortalecimiento de la gestión institucional	Acciones	93	854 792	93	878 369

Fuente: Presidencia Ejecutiva

5.6. Oficina de Administración - Equipo Funcional de Recursos Humanos (EFRH)

El Equipo Funcional de Recursos Humanos, gestiona las políticas de recursos humanos de la institución para el fortalecimiento de la gestión de las áreas operativas y administrativas.

La Actividad Operativa 01 se mantiene con las metas iniciales que refiere al conjunto de acciones que desarrolla el Equipo Funcional de Recursos Humanos en las planillas del personal, documentos normativos, gestión del empleo, implementación y evaluación de procesos de gestión del rendimiento, clima laboral, entre otras.

La Actividad Operativa 02 sobre la implementación del Plan de Desarrollo de las Personas se mantiene con las 17 capacitaciones programadas inicialmente, en temas de gestión administrativa transversal a todas las áreas y dirigido a las direcciones de línea en materia de normalización, acreditación y metrología.

La Actividad Operativa 03 se incrementa de 74 a 122 actividades del Plan de Bienestar Social, Cultura y Clima Organizacional y Comunicación Interna 2023, esta variación de meta físicas tiene por finalidad mejorar el Clima Organizacional o Laboral de la Entidad; además, se ha incluido actividades como campañas de prevención de salud, confraternidad, de reconocimiento, entre otras, teniendo en cuenta que para el año 2023 casi el 100% de los servidores civiles se encuentra laborando de forma presencial, esta variación de meta no irroga gastos adicionales.

La Actividad Operativa 04 se incrementa de 64 a 75 actividades del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023, esto se debe que se han incluido actividades para la implementación de los hallazgos de la auditoria Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (08 observaciones y 04 no conformidades), los mismos que serán ejecutados en el período marzo - mayo de 2023, que no irroga gastos adicionales.

Por otro lado, como se ha indicado la Función de Integridad ha sido delegada al Equipo Funcional de Recursos Humanos. En ese sentido, en el POI 2023 del Equipo Funcional de Recursos Humanos se está incorporando la actividad operativa 05 "*Implementación del Modelo de Integridad y Lucha Contra la Corrupción en el INACAL*", que tiene como acciones la Formulación y aprobación del Programa de Integridad INACAL 2023 y la implementación del Plan del Integridad y Lucha Contra la Corrupción en el INACAL (Según el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM), a través de esta actividad se va a realizar acciones generales para el cierre de brechas del 2023 respecto a los 9 componentes del programa, relacionados al compromiso de la Alta Dirección, Gestión de riesgos, política de integridad, transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas, controles internos, externo y auditoría, comunicación y capacitación en temas vinculados a temas de ética e integridad pública dirigida a los servidores de la entidad, canal de denuncia, supervisión y monitoreo del modelo de integridad a través de los informes de evaluación

Entre otras acciones, se van a utilizar la plataforma de Debida Diligencia en los procesos de selección de servidores/as civiles de libre designación y remoción, implementar herramientas y/o acciones para identificar riesgos de otras modalidades de corrupción y/o riesgos que afecten la Integridad, seguimiento y monitoreo a la presentación de las Declaraciones Juradas de intereses de los sujetos obligados del INACAL, revisión de la directiva para la atención de denuncias sobre presuntos actos de corrupción.

Cuadro N° 07
Incorporación y Actualización de las metas físicas del E. F. de Recursos Humanos 2023

N°	Actividad operativa	U.M.	POI 2023		POI 2023 modificado	
			Meta física Anual	PIA 2023 (S/.)	Meta física Anual	PIM 2023 (S/.)
	Equipo Funcional de Recursos Humanos			857 660		1 009 180
Act. 1	Recursos Humanos: Realizar las acciones de recursos humanos según la normativa vigente para fortalecer la gestión institucional	Acciones	69	707 460	69	866 430,00
Act. 2	Recursos Humanos: Elaboración e implementación del plan de desarrollo de las personas al servicio del INACAL	Capacitaciones	17	68 000	17	68 000,00
Act. 3	Recursos Humanos: Elaboración e implementación del plan de bienestar social, cultura y clima organizacional, y comunicación interna	Acciones	74	41 100	122	38 250,00
Act. 4	Recursos Humanos: Elaboración e implementación del plan de seguridad y salud en el trabajo	Acciones	64	41 100	75	36 500,00
Act 5	Implementación del modelo de integridad y lucha contra la corrupción en el INACAL	Reportes			4	-

Fuente: Oficina de Administración – Equipo Funcional de Recursos Humanos

VII. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 MODIFICADO

El pliego 0244 INACAL tiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 34 236 988,00 (Treinta y cuatro millones doscientos treinta y seis mil novecientos ochenta y ocho 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, de acuerdo al PIA 2023 que toma como referencia la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Cuadro N° 08
Presupuesto asignado al pliego INACAL para el año 2023

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIM 2023 (S/.)	% DISTRIBUCIÓN
5. GASTOS CORRIENTES	33 263 462,00	97,16%
2.1 Personal y obligaciones sociales	2 213 351,00	6,46%
2.3 Bienes y servicios	30 072 839,00	87,84%
2.4 Donaciones y transferencias	886 320,00	2,59%
2.5 Otros gastos	90 952,00	0,27%
6. GASTOS DE CAPITAL	973 526,00	2,84%
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	973 526,00	2,84%
TOTAL PRESUPUESTO	34 236 988,00	100,00%

Fuente: SIAF - MPP

VIII. ANEXOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2023 MODIFICADO, VERSIÓN 01

- Anexo N° 01: Articulación de Objetivos, acciones estratégicas y Ejes de la Política General de Gobierno para el periodo 2021 al 2026.
- Anexo N° 02: Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera Año 2023 (Modificado).

ANEXO N° 01:

**ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y
EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL
PERIODO 2021 AL 2026.**

ANEXO N° 01

ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS Y EJES DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL PERIODO 2021 AL 2026

Acuerdo Nacional	PEDN AL 2050	Propuesta de Imagen de Futuro (pre-imagen)	Política General de Gobierno al 2021-2026 (Ejes)	PESEM 2017-2025 Sector Producción (OES y AES)	AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible	Política Nacional de Competitividad y Productividad	Política Nacional para la Calidad (Ejes)	PEI 2019-2025 (R.P.E. N° 046-2022-INACAL/PE)		Plan Operativo Institucional 2023
Políticas de Estado	(D.S. N° 095-2022-PCM)		D. S. N° 0164-2021-PCM	RM N° 168-2022-PRODUCE		(D.S. N° 345-2018-EF)	(D.S. N° 046-2014-PCM)	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	
Objetivo III Competitividad del país 18. Política de estado: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica	ON 03: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país. OE 3.3: Elevar los niveles de competitividad y productividad de los sectores económicos, en base a la diversificación productiva, generación de valor agregado y la innovación tecnológica dentro de todos los sectores productivos, en el marco de una economía verde y baja en carbono y con el aprovechamiento de las tecnologías emergentes. AE 3.3.12 Elevar el uso de estándares de calidad en los productos y servicios para personas; así como en los procesos de las entidades públicas y privadas	Al 2030 todas las personas gozan de una vida próspera y plena con empleo digno y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro.	Eje 2: Reactivación económica y de actividades productivas con desarrollo agrario y rural. 2.4 Promover la competitividad nacional mediante el desarrollo de los sectores productivos y de servicios para su integración a los mercados internacionales.	OES 1 Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción. AES 1.3. Promover estándares de calidad en las empresas	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	Objetivo prioritario 6 Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivos. L.P 6.2 Facilitar la aplicación de estándares de calidad y evaluación de la conformidad de los bienes y servicios a comercializarse	Eje de la Política 3 Servicios vinculados con la infraestructura de la calidad.	OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con IC por parte de las entidades públicas y privadas	AEI 1.1. Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC)	Actividades y metas articulado al presupuesto 2023
									AEI 1.2. Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas	
									AEI 1.3. Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas	
									AEI 1.4. Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos	
									AEI 2.1. Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas	
									AEI 2.2. Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	
Eje de la Política 1 Fortalecimiento Institucional	OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad a nivel nacional por parte de las entidades privadas	AEI 3.1. Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano								
Eje de la Política 2 Cultura para la Calidad.	OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	AEI 4.1. Gestión institucional eficaz, eficiente y moderna del INACAL								
Eje de la Política 4 Producción y Comercialización de bienes y/o servicios con calidad.	OEI.04 Fortalecer la Gestión Institucional	AEI 5.1. Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL								
Eje de la Política 1 Fortalecimiento Institucional	OEI 5: Implementar la gestión interna de riesgo de desastres en el INACAL									

ANEXO N° 02:

**Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y
Financiera Año 2023**

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2023

Periodo PEI : 2020 - 2026
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 38 - PRODUCCION
Pliego : 244 - INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo: 01.01 - CONSEJO DIRECTIVO

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI00163200047	DESARROLLAR SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INACAL	150131 : SAN ISIDRO	133 : SESION	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
					Financiero S/.	13,000.00	13,000.00	13,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	17,000.00	16,900.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	16,000.00	188,900.00

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo: 01.02 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00163200046	DESARROLLAR LAS ACCIONES DE CONTROL INTERNO EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4.00	1.00	5.00	6.00	1.00	11.00	3.00	1.00	8.00	1.00	1.00	1.00	8.00	8.00	50.00
					Financiero S/.	20,124.69	24,918.50	30,624.69	39,024.69	39,024.69	39,024.69	40,624.69	33,880.93	34,024.69	34,024.69	34,024.69	34,024.69	44,370.36	413,692.00	

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo: 02.01 - PRESIDENCIA EJECUTIVA

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200041	CONDUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	9.00	9.00	8.00	9.00	6.00	9.00	6.00	7.00	9.00	7.00	6.00	8.00	8.00	93.00
					Financiero S/.	51,158.68	51,158.47	51,158.68	54,158.68	59,158.68	59,158.68	95,511.43	93,089.83	91,613.83	89,589.83	90,589.83	92,022.38	878,369.00	

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo: 02.02.01 - SECRETARIA GENERAL

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200039	CONducir la gestión administrativa de los órganos de apoyo y asesoramiento, así como la participación en eventos interinstitucionales	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4.00	5.00	5.00	3.00	7.00	4.00	4.00	3.00	5.00	4.00	4.00	3.00	51.00
					Financiero S/.	47,594.49	47,594.49	32,594.49	51,594.49	65,394.49	64,594.49	65,794.49	76,744.49	104,200.49	102,944.49	86,208.49	103,154.61	848,414.00
AOI00163200042	REALIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS A TRAVÉS DE LOS CANALES PRESENCIALES, VIRTUALES Y TELEFÓNICOS EN LA ENTIDAD	150131 : SAN ISIDRO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	4.00
					Financiero S/.	17,341.75	32,415.69	38,041.75	43,527.96	42,827.96	42,527.96	44,027.96	42,527.96	42,527.96	43,527.96	43,527.96	53,359.13	486,182.00
AOI00163200043	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO DEL INACAL	150131 : SAN ISIDRO	248 : REPORTE	1 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00
					Financiero S/.	11,107.67	11,107.67	11,107.67	11,107.67	11,107.67	11,107.67	11,407.67	11,107.67	11,107.67	11,107.67	11,107.67	11,407.63	133,892.00
AOI00163200094	CONDUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) (EN EL MARCO DE LA DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG)	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.00
	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO QUE SE REALIZA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SCI).				Financiero S/.	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	30,000.00

OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL INACAL.

AEI.05.01 IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTALACIONES DEL INACAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200037	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTALACIONES DEL INACAL	150131 : SAN ISIDRO	227 : CAPACITACION	1 : Alta	Fisico	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	4.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,550.00	8,550.00	8,550.00	8,500.00	0.00	34,150.00
AOI00163200126	SENSIBILIZACIÓN A LOS SERVIDORES CIVILES DEL INACAL EN TEMAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	150131 : SAN ISIDRO	227 : CAPACITACION	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo: 02.02.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
 Centro de Costo: 02.02.05 - OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200045	REALIZAR LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA APOYAR AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1.00 19,739.62	1.00 30,772.11	6.00 29,739.62	1.00 29,739.62	2.00 29,739.62	6.00 29,739.62	1.00 30,339.62	1.00 29,739.62	6.00 39,739.62	2.00 40,739.62	1.00 45,739.62	6.00 47,923.69	6.00 47,923.69	34.00 403,692.00

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
 Centro de Costo: 02.02.06 - OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

AEI.01.03 NORMAS TÉCNICAS PERUANAS (NTP) U OTROS DOCUMENTOS DE NORMALIZACIÓN ORIENTADOS A LA DEMANDA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200048	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	2.00 36,921.01	1.00 36,921.01	3.00 36,921.01	1.00 36,921.01	2.00 36,921.01	2.00 37,472.01	2.00 37,821.01	2.00 35,896.01	2.00 35,896.01	1.00 35,896.01	2.00 35,896.01	1.00 37,005.89	1.00 37,005.89	21.00 440,488.00

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
 Centro de Costo: 02.02.07 - OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

OEI.03 INCREMENTAR LA CULTURA DE LA CALIDAD EN LA CIUDADANÍA.

AEI.03.01 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EFICACES PARA INCREMENTAR UNA CULTURA DE CALIDAD EN EL CIUDADANO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200064	ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE OCEI QUE CONTRIBUYA A FORTALECER LA CULTURA DE LA CALIDAD	150101 : LIMA	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	3.00 87,771.16	3.00 92,908.57	3.00 97,320.16	3.00 122,907.03	4.00 138,076.03	4.00 102,807.03	4.00 115,676.03	3.00 106,676.03	3.00 106,260.03	4.00 116,050.48	4.00 114,524.03	4.00 121,955.42	4.00 121,955.42	42.00 1,322,932.00

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200065	ELABORACIÓN DE REPORTES DE LOS SERVICIOS BRINDADOS PARA LA DISPOSICIÓN AL USUARIO DE NORMAS TÉCNICAS Y DOCUMENTOS AFINES.	150131 : SAN ISIDRO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 0.00	0.00 5,000.00	0.00 0.00	1.00 10,000.00	0.00 0.00	0.00 10,000.00	1.00 8,000.00	0.00 0.00	0.00 1,000.00	0.00 0.00	1.00 0.00	4.00 34,000.00

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
 Centro de Costo: 02.03 - DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

AEI.01.03 NORMAS TÉCNICAS PERUANAS (NTP) U OTROS DOCUMENTOS DE NORMALIZACIÓN ORIENTADOS A LA DEMANDA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200053	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS PERUANAS, GUÍAS Y TEXTOS AFINES A LAS ACTIVIDADES DE NORMALIZACIÓN PARA ESTABLECER LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS DE CALIDAD PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS, PROCESOS Y SERVICIOS	150101 : LIMA	080 : NORMA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 156,146.91	0.00 172,809.99	70.00 158,298.57	0.00 132,854.37	0.00 59,913.22	100.00 194,298.57	0.00 222,056.57	0.00 181,798.57	170.00 165,085.57	0.00 210,333.13	0.00 193,252.86	0.00 365,765.67	210.00 365,765.67	550.00 2,212,614.00
AOI00163200054	PARTICIPAR EN LOS COMITÉS TÉCNICOS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS INTERNACIONALES PRIORIZADOS, EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN	150100 : MULTIDISTRITAL	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	80.00 359,512.65	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 44,713.00	0.00 174,175.35	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 31,000.00	0.00 12,000	0.00 0.00	0.00 0.00	2.00 0.00	82.00 621,401.00
AOI00163200056	REALIZAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN	150101 : LIMA	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	1.00 500.00	1.00 500.00	1.00 500.00	1.00 500.00	2.00 500.00	1.00 500.00	1.00 500.00	1.00 18,213.00	1.00 500.00	1.00 500.00	1.00 500.00	1.00 500.00	12.00 23,213.00

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
 Centro de Costo: 02.04 - DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

AEI.01.01 ACREDITACIÓN OPORTUNA Y ORIENTADA A LA DEMANDA DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD (OEC).

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200075	REALIZAR SESIONES, AUDITORIA INTERNA, MANTENIMIENTO DE MEMBRESÍAS VIGENTES, ASEGURANDO LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE ACREDITACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA COMPETITIVIDAD CON PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CALIDAD CERTIFICADA Y ACREDITADA	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	2.00 210,579.62	2.00 135,288.35	2.00 135,536.04	2.00 127,675.04	2.00 144,841.04	6.00 231,122.11	2.00 218,343.91	2.00 182,607.55	2.00 189,834.55	3.00 202,784.55	2.00 204,122.55	2.00 239,605.69	2.00 239,605.69	29.00 2,222,341.00
AOI00163200078	REALIZAR EVALUACIONES A LOS ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA EL OORGAMIENTO DE LA ACREDITAICÓN Y EVALUACIONES INOPINADAS	150131 : SAN ISIDRO	047 : EVALUACION	2 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	49.00 0.00	71.00 152,715.00	64.00 141,787.50	62.00 230,627.50	62.00 193,487.50	71.00 211,382.50	75.00 185,000.00	81.00 185,000.00	91.00 230,000.00	81.00 185,000.00	73.00 220,000.00	72.00 195,000.00	72.00 195,000.00	852.00 2,130,000.00
AOI00163200122	REALIZAR SUPERVISIONES INOPINADAS A ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD	150131 : SAN ISIDRO	109 : SUPERVISION	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	8.00 7,800.00	10.00 9,750.00	11.00 11,225.00	12.00 14,700.00	11.00 14,725.00	11.00 14,725.00	9.00 15,775.00	10.00 14,750.00	8.00 7,800.00	6.00 10,850.00	4.00 5,900.00	4.00 5,900.00	100.00 128,000.00
AOI00163200123	PARTICIPACIÓN EN REUNIONES INTERNACIONALES Y EVENTOS EN MATERIA DE ACREDITACIÓN	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 10,253.00	0.00 10,253.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 10,253.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	1.00 30,759.00

AOI00163200124	IMPLEMENTACIÓN ESQUEMAS PARA FORTALECER LA ACREDITACIÓN	150131 : SAN ISIDRO	405 : ESQUEMA	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	0.00	1.00	0.00	0.00	16,000.00

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo: 02.05 - DIRECCIÓN DE METROLOGÍA

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

AEI.01.02 SERVICIOS METROLÓGICOS OPORTUNOS Y ORIENTADOS A LA DEMANDA PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200036	FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SE OFRECEN A LOS CONSUMIDORES.	150130 : SAN BORJA	171 : CALIBRACIONES	1 : Muy Alta	Fisico	425.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	425.00	5,350.00
					Financiero S/.	608,517.45	471,611.51	376,328.64	439,175.29	356,424.91	225,928.23	683,013.51	857,196.97	870,929.60	623,598.61	931,148.21	981,160.07	7,425,033.00
AOI00163200049	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIONES Y/O ACCIONES DE DIFUSIÓN A EMPRESAS, ACADEMIA Y/O ENTIDADES PÚBLICAS EN MATERIA DE METROLOGÍA.	150101 : LIMA	535 : ASISTENCIA TECNICA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	3.00	3.00	3.00	4.00	0.00	15.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	6,350.00	91,580.00	0.00	6,350.00	13,000.00	13,000.00	6,000.00	8,000.00	0.00	144,280.00
AOI00163200050	PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS, REUNIONES Y FOROS INTERNACIONALES EN MATERIA DE METROLOGÍA	150101 : LIMA	250 : PARTICIPACION	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	5.00	0.00	26.00
					Financiero S/.	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	23,066.00	307,685.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	25,750.00	3,000.00	380,501.00
AOI00163200052	REALIZAR ACCIONES DE CONTROL METROLÓGICO PARA FORTALECER LA METROLOGÍA LEGAL	150101 : LIMA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	2.00	0.00	5.00	2.00	1.00	3.00	3.00	1.00	5.00	2.00	25.00
					Financiero S/.	0.00	2,000.00	1,500.00	2,000.00	1,500.00	4,000.00	1,500.00	4,000.00	1,500.00	4,000.00	17,500.00	0.00	39,500.00
AOI00163200134	PROYECTO DE INVERSIÓN N° 2557283 DENOMINADO: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE CALIBRACIÓN DE MEDIDORES DE OXÍGENO DISUELTO (OD) DEL LABORATORIO DE ELECTROQUÍMICA EN LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA DEL INACAL, DISTRITO DE SAN BORJA 4E° PROVINCIA DE LIMA 4E° DEPARTAMENTO DE LIMA. (METROLOGÍA).	150130 : SAN BORJA	042 : EQUIPO	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,458.00	33,458.00

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL
Centro de Costo: 02.06 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

AEI.01.04 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA IC DE MANERA EFECTIVA EN LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200060	INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS IC EN LAS MIPYME DEL SECTOR MANUFACTURA DE REGIONES O CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS PARA LA MEIORA DE LA CALIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	150131 : SAN ISIDRO	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	4.00	4.00	1.00	5.00	3.00	1.00	5.00	5.00	7.00	1.00	37.00
					Financiero S/.	22,182.00	32,182.00	22,882.00	30,649.27	22,332.00	21,528.00	45,769.14	33,632.20	26,032.00	45,566.51	31,610.21	42,782.00	377,147.33

OEI.02 INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD A NIVEL NACIONAL POR PARTE DE LAS ENTIDADES PRIVADAS.

AEI.02.01 INICIATIVAS PARA EL MAYOR USO Y DESARROLLO DE LA IC POR PARTE DE LAS ENTIDADES PRIVADAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200061	REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	028 : CURSO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	3.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	1.00	0.00	0.00	22.00
					Financiero S/.	9,022.33	10,905.75	9,505.75	9,505.75	9,505.75	9,505.75	27,926.25	17,905.75	17,905.75	31,605.75	9,505.75	23,126.25	185,926.58

OEI.02 INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD A NIVEL NACIONAL POR PARTE DE LAS ENTIDADES PRIVADAS.

AEI.02.02 INICIATIVAS PARA EL MAYOR USO Y DESARROLLO DE LA IC COMO SOPORTE A LAS FUNCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA ORIENTADA A LA DEMANDA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200062	INCREMENTAR EL USO DE SERVICIOS IC EN LAS ENTIDADES REGULADORAS O FISCALIZADORAS	150131 : SAN ISIDRO	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	1.00	3.00	4.00	0.00	3.00	4.00	2.00	6.00	0.00	5.00	28.00
					Financiero S/.	8,191.00	10,191.00	13,291.00	13,591.00	34,377.31	13,291.00	9,991.00	16,891.00	19,691.00	18,391.00	60,913.00	58,491.00	277,300.31

OEI.03 INCREMENTAR LA CULTURA DE LA CALIDAD EN LA CIUDADANÍA.

AEI.03.01 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EFICACES PARA INCREMENTAR UNA CULTURA DE CALIDAD EN EL CIUDADANO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200063	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE CALIDAD EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESAS Y EL CIUDADANO	150131 : SAN ISIDRO	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	0.00	20.00
					Financiero S/.	6,691.00	6,691.00	41,088.27	12,633.00	12,633.00	25,733.00	46,033.00	45,733.00	45,733.00	32,633.00	29,191.00	6,991.00	311,783.27

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200125	DESARROLLO DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD EN EL INACAL	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	3 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	1.00	0.00	0.00	2.00	1.00	3.00	11.00
					Financiero S/.	2,050.00	3,826.64	2,050.00	2,050.00	10,061.00	10,061.00	2,050.00	2,050.00	2,202.68	10,061.00	10,059.00	1,492.19	58,013.51

TOTAL FINANCIERO S/.

34,236,988.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA